



## PROMOCION SORTEO MOTO TEXAS- MIO PLAZA

*¡Tu suerte sobre ruedas!*

### REGLAMENTO DEL CONCURSO

1. El concurso se basa en la obtención de boletas durante el periodo comprendido entre los meses de Mayo y el mes de Julio 2025 a través de las diferentes dinámicas que, de acuerdo con el plan de mercadeo, se realizan en la sala con este propósito.

Se sorteará una moto **BOXER CT 100 KS.**

1. El sorteo final de la Moto se realizará en el mes de JULIO el día 26 en las instalaciones de Texas Luxury Casino Mio .
2. Los empleados de Inversiones Buena Fortuna S.A.S no podrán participar directa o indirectamente en el concurso.
3. El reglamento y la mecánica del concurso están publicadas en nuestras salas, pagina web y redes sociales.

### **Metodología:**

Los ganadores serán escogidos el día del evento por medio de la siguiente dinámica: Se escogerán seis participantes a través de las boletas que, el mismo día del evento se saquen de la urna y que se han acumulado a lo largo del periodo comprendido para el sorteo. Cada uno de los seis elegidos, tendrá la posibilidad de sacar una llave de “la caja de la suerte” para proceder a insertarla en la moto. El jugador que tenga en sus manos la llave que encienda la moto, será el ganador.



### Condiciones:

1. La obtención de boletas durante el periodo del sorteo por parte del participante es ilimitada, mientras cumpla con el mecanismo de entrega de boletas de acuerdo con la dinámica.
2. Las boletas son personalizadas con el nombre de cada cliente e intransferibles.
3. Solo podrá reclamar la moto el titular de la boleta, con su documento original de identificación y el desprendible de la boleta que conserva el cliente.
4. Para el proceso de preselección de clientes, es indispensable que, al momento del sorteo el participante que resulte seleccionado esté presente en la sala, de lo contrario se procederá a sacar otra boleta hasta que se cumpla esta condición.
5. Para participar en el sorteo "Tu suerte sobre ruedas" los semifinalistas deben:
  - Sacar una llave al azar de la "Caja de la Suerte".
  - Cada llave estará enumerada del 1 al 6. El número impreso en la llave indicará el turno correspondiente para encender la moto.
  - Solo una llave encenderá la moto, las otras 5 son replicas falsas de la original.
  - Resultará ganadora la persona cuya llave logre encender la moto.
  - a) El número impreso en la llave, indicará el turno correspondiente para encender la moto. Ej.: quien tenga la llave marcada con el número 1, será el primero que intentará encender la moto, y así sucesivamente.
  - b) Solo una llave enciende la moto; las otras 5 son replicas falsas.
  - c) Resultara ganador quien logre encender la moto con la llave que haya sacado.
6. El tiempo de garantía, secciones de tecno mecánica, mantenimiento y certificado de gases, las asume única y exclusivamente el fabricante, eximiendo por completo a Inversiones Buena Fortuna SAS.
7. Inversiones Buena Fortuna SAS asumirá los costos de matrícula.
8. Si pasados los 15 días el cliente ganador no ha realizado los trámites de retiro de la moto, esta queda a disposición del casino y será sorteado nuevamente entre los finalistas. (El Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte tiene un tiempo



límite aproximado de un mes para recibir los papeles de los trámites de la moto a partir de entregado el premio al ganador)

9. Si el ganador reside en una ciudad diferente a la del sorteo (Cartagena de Indias), debe asumir los costos de viaje o traslado de la moto hacia la ciudad de residencia.
10. El premio NO es canjeable ni por dinero, ni otro medio de pago, ni por otro modelo de moto.
11. El ganador de la rifa de la moto, siendo persona natural, deberá presentar su documento de identidad legal junto con el documento autenticado por la empresa con nombre del titular y cedula , en el concesionario para los respectivos trámites y papeleos de la motocicleta que de allí se deriven, acompañado por un representante de Inversiones Buena Fortuna SAS. El ganador deberá reclamar los papeles de la moto asesorado por coordinador de la marca UMA en la dirección: Av Pedro de Heredia cra 21 # 32 -17 Pie de la Popa.
12. El participante autoriza a Inversiones Buena Fortuna S.A.S para que trate los datos suministrados en la boleta, para los fines establecidos en el reglamento y condiciones del concurso.
13. Los ganadores de los premios autorizan a Inversiones Buena Fortuna S.A.S a utilizar su imagen para comunicados y boletines que emita la compañía sobre la culminación de esta actividad.
14. El ganador deberá firmar un acta de entrega de premios al momento de recibir la moto luego del sorteo, aceptando todas las condiciones y términos que lo acreditan como ganador.
15. La inscripción en el concurso implica la aceptación por parte de quien se inscribe, de estos términos y condiciones. La interpretación de las presentes reglas y condiciones no podrá ser objetada por los participantes, ya que la participación en esta promoción implica su total conocimiento y aceptación. En caso de no estar de acuerdo con esto términos cada persona tiene el derecho de no participar en el concurso.
16. El premio no podrá ser cambiado por ningún otro producto o convertir el valor del mismo a dinero u otros bienes. El ganador estará obligado al pago de los gastos de traslado del vehículo desde el casino una vez gane la moto.



17. La campaña aplica únicamente para la base de clientes activos en Texas Luxuy Mio y Texas Luxury Outlet.
18. La responsabilidad de Inversiones Buena Fortuna S.A.S culmina con la entrega del premio.

**De las boletas:**

1. La entrega de boletas comienza desde el mes de Mayo y culmina en el mes de Julio del 2025.
2. Las boletas no podrán presentar tachones ni enmendaduras.
3. La boletas deben ser entregadas en los horarios destinados para ello y de acuerdo a nuestros sorteos y dinámicas diarias en donde se entregan boletas en la sala.
4. Una vez validada la boleta, debe ser insertada en la urna destinada para ello en donde serán acumuladas para la rifa del sorteo.
5. Las boletas son personalizadas con el nombre de cada cliente e intransferibles.
6. La información diligenciada en las boletas debe estar completa, ser legible, verdadera y verificable, para que esta sea válida para el concurso.
7. Cada participante podrá obtener un número ilimitado de boletas, mientras cumpla con el mecanismo de entrega de boletas establecido por el concurso.

**Mecanismos de obtención de boletas:**

El Cliente obtiene 4 boletas por cada 1000 puntos redimidos en la Sala de juego.